



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
SECRETARÍA GENERAL
Área de Urbanismo

Nº. Expediente: A-011/2012 *

E D I C T O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25.09.2012, acordó aprobar inicialmente y someter a información pública la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA, MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ÁMBITO DE "EL LENTISCAL"), cuyo principal objeto es la modificación de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa, en concreto del artículo 2.5.6, relativo al núcleo urbano de El Lentiscal, de manera que se aclare la regulación de las edificaciones en el suelo urbano de dicho núcleo, ya que desde el Plan General de remitía esta regulación a la redacción de un Plan Especial de Mejora del medio urbano, cuya tramitación no se ha iniciado hasta el momento, regulación que se lleva a efecto, materialmente, con la inclusión de tres nuevos apartados dentro del mencionado artículo, que tienen carácter transitorio con respecto a la tramitación del Plan Especial al que el artículo hace referencia, ya que serán de aplicación en tanto éste no se haya aprobado definitivamente y esté en vigor -a tenor de lo recogido en la página 3 del resumen ejecutivo aportado-. (Expediente Administrativo A-11/2012).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre INFORMACION PUBLICA durante UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para el examen del expediente y la presentación de alegaciones dentro de este periodo.

TARIFA, 28 de septiembre de 2012.
EL ALCALDE,



Juan Andrés Gil García.